ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE 10 ALUMNOS - TRABAJADORES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA EXPERIENCIAL "ABANILLA VERDE".

En la sala de reuniones del Ayuntamiento de Abanilla, siendo las siete treinta horas del día 9 de mayo de 2025, habiendo sido convocados previamente sus miembros, se reúne la comisión designada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2025, que ha de valorar los procesos arriba referidos.

Asisten los siguientes miembros:

Presidenta: Liliana Murcia Manrique. Directora de la oficina del SEF de Fortuna.

Vocales:

-Antonio Gambín Marín. AEDL Ayuntamiento de Abanilla
-Jorge López Egea Mateo. Técnico de la oficina del SEF de Fortuna.

Secretario: El de la Corporación. Miguel Castillo López.

El objeto de la presente sesión es el siguiente:

1.- Confección de listado de seleccionados y lista de espera para el puesto de alumno trabajador.

Conforme a los criterios fijados en las bases, habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, se procede a la contestación de las reclamaciones recibidas tras la exposición del listado provisional de puntuación.

I. A reclamación de Leonor Guerrero Rocamora que pide revisión y valoración de su revisión, se le contesta lo siguiente:

Con relación a su reclamación de fecha 7 de mayo del presente con nº de registro 2532 donde reclama una revisión de su puntuación, se le detalla la misma tras haber sido revisada.

FASE I

1ª pregunta. ¿Has trabajado de jardinero? Si 1,5 puntos. No 1 punto. Comprobada la vida laboral se desprende que no ha trabajado de jardinera pero si en otros ámbitos por lo que se le concede 1 punto.

2ª Pregunta ¿Tienes algún curso de jardinería o similar? ¿Lo has presentado? No habiendo presentado ningún título de formación se le asigna 0 puntos.

3ª Pregunta. ¿Qué estudios académicos tiene? Siendo 0,7 puntos si se tiene EGB/ESO, FPI o sin estudios. Declara que tiene FP II. Se le concede 1 punto.

4ª Pregunta. Se pregunta por el periodo total de cotización. Si es superior al 50% de la vida laboral se la asigna 0,10 puntos y si es inferior 0 puntos.

301471cf790e091371107e907905072fW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO GAMBIN MARIN	Agente de Empleo y Desarrollo local	09/05/2025 07:47
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	09/05/2025 08:06
LILIANA MURCIA MANRIQUE		09/05/2025 10:38
JORGE LOPEZ EGEA - 48476049F		09/05/2025 10:40

Siendo el total de su cotización 2 años, 10 meses y 26 días, se le concede 0 puntos.

5ª Pregunta. Se pregunta si tiene coche (1 punto si lo tiene) y si tiene alguna dificultad para realizar las tareas de jardinería (0,5 puntos). Declara que no tiene coche y que no tiene ninguna dificultad (presenta certificado médico como apta para el trabajo de jardinería) por lo que se le concede 0,5 puntos.

6ª Pregunta. ¿Por qué debemos elegirte? Valorar aquí las posibilidades de inserción. Responde que porque necesita trabajar, valora levemente la posibilidad de dedicarse a la jardinería en el futuro. Se le concede 2 puntos.

TOTAL FASE I: 4,5 puntos

FASE II

Víctima violencia de género – No – 0 puntos
Discapacidad – Si – 1 punto
Código 19 (riego de exclusión social) No – 0 puntos
Mayores de 45 años – No (por puntuar en "mayores de 52 años") 0 puntos
Mayores de 52 años – Si – 2 puntos

TOTAL FASE II (siendo el máximo 2 puntos): 2 puntos

PUNTACIÓN TOTAL: 6,5 puntos.

II. A la reclamación de María José Orenes Díaz que exige una nueva revisión y valoración de la puntuación, se le responde:

En relación con su reclamación de fecha 7 de mayo del presente con nº de registro 2534 donde reclama una revisión de su puntuación, una vez revisada, se le detalla la misma.

FASE I

1ª pregunta. ¿Has trabajado de jardinero? Si 1,5 puntos. No 1 punto. Comprobada la vida laboral se desprende que no ha trabajado de jardinera pero si en otros ámbitos por lo que se le concede 1 punto.

2ª Pregunta ¿Tienes algún curso de jardinería o similar? ¿Lo has presentado? No habiendo presentado ningún título de formación se le asigna 0 puntos.

3ª Pregunta. ¿Qué estudios académicos tiene? Siendo 0,7 puntos si se tiene EGB/ESO, FPI o sin estudios. Declara que tiene EGB. Se le concede 0,7 puntos.

4ª Pregunta. Se pregunta por el periodo total de cotización. Si es superior al 50% de la vida laboral se la asigna 0,10 puntos y si es inferior 0 puntos. Siendo el total de su cotización 1 año, 6 meses y 26 días, se le concede 0 puntos.

301471cf790e091371107e907905072fW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO GAMBIN MARIN	Agente de Empleo y Desarrollo local	09/05/2025 07:47
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	09/05/2025 08:06
LILIANA MURCIA MANRIQUE		09/05/2025 10:38
JORGE LOPEZ EGEA - 48476049F		09/05/2025 10:40

301471cf790e091371107e907905072IW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001

5ª Pregunta. Se pregunta si tiene coche (1 punto si lo tiene) y si tiene alguna dificultad para realizar las tareas de jardinería (0,5 puntos). Declara que no tiene coche y que no tiene ninguna dificultad por lo que se le concede 1 punto.

6ª Pregunta. ¿Por qué debemos elegirte? Valorar aquí las posibilidades de inserción. Responde que porque necesita trabajar, afirma estar interesada y querer dedicarse a la jardinería en el futuro. Se le concede 2 puntos.

TOTAL FASE I: 4,7 puntos

FASE II

Víctima violencia de género – No – 0 puntos
Discapacidad – NO – 0 puntos
Código 19 (riego de exclusión social) No – 0 puntos
Mayores de 45 años – No (por puntuar en "mayores de 52 años") 0 puntos
Mayores de 52 años – Si – 2 puntos

TOTAL FASE II (siendo el máximo 2 puntos): 2 puntos

PUNTACIÓN TOTAL: 6,7 puntos.

III. A la reclamación de Domingo Riquelme Garrido donde solicita revisión de la puntuación de la pregunta nº 6, se le contesta:

Con relación a su reclamación de fecha 7 de mayo del presente con nº de registro 2578 donde reclama una revisión de su puntuación en la pregunta 6 de la FASE I, tras la revisión, se le detalla la misma.

FASE I

6ª Pregunta. ¿Por qué debemos elegirte? Valorar aquí las posibilidades de inserción. Responde que porque tiene experiencia en el sector. Se le concede 1,5 puntos.

Se tiene en cuenta, para que conste en acta, la renuncia a continuar en el proceso selectivo presentada por escrito por el candidato Pablo Cristóbal Cutillas Estan alegando razones laborales.

Tras ello, la Comisión acuerda:

Primero.- Fijar el resultado en la tabla abajo trascrita la propuesta de contratación en favor de los siguientes aspirantes

NOMBRE	NIF	TOTAL
1. MOMPEAN GARCÍA, JOSÉ	***9517**	8,7
2. RAMÍREZ LÓPEZ, ANTONIO JOSÉ	***0727**	8,7
3. RIQUELME GARRIDO, DOMINGO	***5422**	8,3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO GAMBIN MARIN	Agente de Empleo y Desarrollo local	09/05/2025 07:47
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	09/05/2025 08:06
LILIANA MURCIA MANRIQUE		09/05/2025 10:38
JORGE LOPEZ EGEA - 48476049F		09/05/2025 10:40

4. LÓPEZ ROCAMORA, ANTONIO	***7621**	8,2
5. CANDELA CERRO, JESÚS LUIS	***0403**	8,2
6. VANCEA, VIOLETA	***0381**	8
7. MARTÍNEZ BARRAGÁN, AMANDA	***0278**	7,7
8. TENZA RUIZ, MARÍA JOSÉ	***0826**	7,7
9. SEBASTIÁN RIQUELME, JERÓNIMA	***8085**	7,6
10. IGNOTO PEREA, JACINTA	***0923**	7,5

Segundo.- La de LISTA DE RESERVA para cubrir posibles bajas, ausencias, renuncias u otros supuestos que den lugar a su llamamiento sería la siguiente:

NOMBRE	NIF	TOTAL
1. LORENTE TORÁ, ANTONIO FERNANDO	***0502**	8,2
2. PACHECO TENZA, JOSÉ ANTONIO	***4527**	7,7
3. PEREA RAMÍREZ, DIEGO	***8023**	7,7
4. SALAR PEREA, JERÓNIMO	***6435**	7,4
5. EL MEKRET AZIZI, BRAHIM	***0929**	6,8
7. ORENES DÍAZ, MARIA JOSÉ	***0379**	6,7
6. SALAR SEBASTIÁN, DOLORES	***5914**	6,6
8. GUERRERO ROCAMORA, LEONOR	***0362**	6,5
9. RAMÍREZ RIQUELME, FRANCISCA	***0500**	6,3
10. MADOLELL PEÑALVER, Mª ROSARIO	***3087**	5,7
11. TOVAR GONZÁLEZ, CARMEN	***3793**	5,7
12. SÁNCHEZ SEBASTIÁN, EIRA	***0618**	5,5
13. RECHE MAS, MARÍA TERESA	***3087**	5
14. SAURÍN MARCO, FRANCISCA	***2420**	4,8
15. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, NÉSTOR	***1880**	4,8
16. GARCÍA GARCÍA, ELENA	***4042**	4,7

Tercero.- Publicar la presente en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Abanilla y del SEF, a los efectos de general conocimiento. La presente acta permanecerá expuesta durante el plazo de 3 días naturales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones mediante la interposición de recurso de alzada ante la Alcaldía,

301471cf790e0913711107e907905072W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO GAMBIN MARIN	Agente de Empleo y Desarrollo local	09/05/2025 07:47
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	09/05/2025 08:06
LILIANA MURCIA MANRIQUE		09/05/2025 10:38
JORGE LOPEZ EGEA - 48476049F		09/05/2025 10:40

sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se estimen oportunos.

De todo lo cual, se expide la presente acta que yo, como secretario del tribunal, doy fe, con el visto bueno del Presidente, finalizando la sesión a las 8 horas.

Vº Bº
PRESIDENTE

301471cf790e09137107e907905072fW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO GAMBIN MARIN	Agente de Empleo y Desarrollo local	09/05/2025 07:47
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	09/05/2025 08:06
LILIANA MURCIA MANRIQUE		09/05/2025 10:38
JORGE LOPEZ EGEA - 48476049F		09/05/2025 10:40